

Bases y formulario
de inscripción

PREMIOS

fotocasa Pro 2026

VII EDICIÓN



fotocasa Pro

De fotocasa, [habitaclia](#) y [mifanuncios](#)



PREMIOS
fotocasa Pro
2026

Premios Fotocasa Pro 2026

Bases y condiciones legales para la participación

01. Datos identificativos del Organizador

Fotocasa Group SLU (en adelante, el “Organizador” o “Fotocasa”), con domicilio en Calle Rosario Pino, 14-16, planta 10, 28020, Madrid, España, con C.I.F. B-70677125, y titular, entre otros, del portal FOTOCASA realizará los PREMIOS FOTOCASA PRO 2026.

02. Objetivo y categorías de los premios

OBJETIVO

Los Premios Fotocasa Pro 2026 buscan destacar a los profesionales del sector y agencias inmobiliarias más innovadoras del país, valorando proyectos que se hayan desarrollado o implementado en el año 2025.

JURADO

Las candidaturas serán valoradas por un Jurado compuesto íntegramente por profesionales de Fotocasa, y otras personas externas a la Organización, elegidas por Fotocasa Pro, que preseleccionará los proyectos finalistas de cada categoría.

SE PREMIARÁN DIEZ CATEGORÍAS:

→ 1. Premio a la mejor estrategia de negocio “Big corp”

Para grandes empresas con al menos tres oficinas o delegaciones. Serán objeto de esta categoría iniciativas concretas (campañas de publicidad, acciones de marketing, herramientas, procedimientos, técnicas de venta, proyectos, etc.) que estratégicamente hayan implicado un cambio o innovación para la empresa o el sector.

→ 2. Premio a la mejor estrategia de negocio “Small business”

Para pequeñas empresas con una o dos oficinas o delegaciones. Serán objeto de esta categoría iniciativas concretas (campañas de publicidad, acciones de marketing, herramientas, procedimientos, técnicas de venta, proyectos, etc.) que estratégicamente hayan implicado un cambio o innovación para la empresa o el sector.

→ 3. Premio a la mejor jugada

Será objeto de esta categoría cualquier acción puntual que haya obtenido resultados asombrosos. Esta categoría quiere reconocer las estrategias únicas y novedosas que hayan supuesto un verdadero *one-shot*.

→ 4. Premio al emprendimiento inmobiliario

Será objeto de esta categoría cualquier emprendedor inmobiliario menor de 35 años cuya iniciativa y/o empresa haya fundamentado su crecimiento y proyecto sobre valores como el esfuerzo, el tesón, la audacia y la innovación. Este premio quiere reconocer a los jóvenes emprendedores inmobiliarios que han apostado con decisión y perseverancia por el mercado inmobiliario de este país.

→ 5. Premio Proyecto Vivienda a la mejor RSC

Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa privada de responsabilidad social corporativa (RSC) por parte de profesionales o empresas del sector inmobiliario. Se valorarán políticas generales de RSC y acciones solidarias que aporten un valor concreto a las comunidades en las que se realizan.



PREMIOS
fotocasa Pro
2026

→ **6. Premio a la mejor acción de marca personal**

Será objeto de esta categoría cualquier acción para potenciar la marca personal de profesionales del sector inmobiliario, tanto si la han realizado directamente como con la colaboración de un tercero. Se valorará especialmente la originalidad de la estrategia y el desarrollo de la acción.

→ **7. Premio a la mejor iniciativa Proptech**

Será objeto de esta categoría cualquier proyecto que implique la utilización de inteligencia artificial en el desarrollo o aplicación de tecnologías que ayuden a la mejora del negocio inmobiliario.

→ **8. Premio a la mejor agencia con Sello de Calidad Fotocasa**

Serán objeto de esta categoría todas las agencias que hayan obtenido el Sello de Calidad Fotocasa y que hayan desarrollado acciones a partir de este reconocimiento para generar mayor confianza por parte de sus clientes. Se valorarán los proyectos que hayan contribuido a mejorar la calidad del sector y el servicio a usuarios.

→ **9. Premio a la excelencia periodística y transparencia informativa**

Esta categoría tiene como objetivo reconocer la labor de los profesionales de la información que, a través de su rigor, ética y capacidad de análisis, contribuyen a la transparencia del mercado inmobiliario. Se premiará la excelencia en el tratamiento de los datos, la profundidad de la investigación y la capacidad para explicar la realidad del sector a la ciudadanía con trabajos publicados en medios de comunicación durante el último año.

→ **10. Premio a la trayectoria profesional**

Será objeto de esta categoría la trayectoria profesional en el sector inmobiliario. Se trata de un reconocimiento honorífico que será escogido directamente por el Jurado de Fotocasa Pro, sin presentación de candidaturas.

03. Funcionamiento

Desde el 20 de abril y hasta el 10 de julio de 2026 los profesionales del sector, inmobiliarias y/o sus empleados a título personal podrán presentar proyectos y propuestas. Las candidaturas serán valoradas por un Jurado compuesto por profesionales de Fotocasa y otras personas externas a la Organización, elegidas por Fotocasa Pro, que preseleccionará los proyectos finalistas de cada categoría.

Se podrá participar en el concurso en 9 categorías. Habrá un único ganador por cada categoría. Los ganadores recibirán el reconocimiento público como ganador de la respectiva categoría y su difusión en los medios de comunicación del Organizador. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el Organizador quien decida sobre la misma.

Los nombres de los finalistas serán informados a través de las webs y canales sociales del portal Fotocasa y de Fotocasa Pro. La comunicación oficial a los finalistas se realizará mediante el correo electrónico con el que realizaron la inscripción oficial a los Premios Fotocasa Pro 2026.

Los finalistas podrán asistir al evento Gala entrega de los Premios Fotocasa Pro, que se celebrará en octubre de 2026 en Madrid y durante el que se darán a conocer los nombres de los ganadores de cada una de las categorías.



PREMIOS
fotocasa Pro
2026

04. Datos personales

El Organizador se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/ CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD) y a tratar estos datos de forma confidencial.

A continuación, se informa al participante en el concurso de los siguientes puntos:

1. La identidad del responsable del tratamiento es la indicada en el apartado "01. Datos identificativos del Organizador" del presente documento

Contacto Delegado Protección de Datos:
privacidad.fotocasa@fotocasa.es

2. Finalidades

La finalidad del tratamiento de los datos del participante en el concurso es la gestión del mismo, comunicar el ganador y publicar su nombre e imagen en medios digitales y de nuestros portales.

3. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán hasta la efectiva finalización del concurso, transcurrido este periodo los datos serán eliminados.

4. Legitimación

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en el consentimiento del participante en el concurso otorgado al participar en éste.

5. Destinatarios

Sus datos podrán ser cedidos en los casos que exista una obligación legal.

6. Derechos

El participante tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fotocasa se están tratando datos personales que le conciernen, o no.

Asimismo, el participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, el participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Fotocasa únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular del participante en el concurso, éste podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Fotocasa dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el participante podrá ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Si el participante desea hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a Fotocasa mediante los correos electrónicos facilitados en el punto 1 "Identidad" indicando en el asunto: "Premios Fotocasa Pro 2026".

Por último, indicar que el participante puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

En caso de que en el formulario se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que completa el formulario, ésta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos aquí contenidos.



PREMIOS
fotocasa Pro
2026

05. Normas de participación

La participación en los premios está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Podrá participar en los Premios Fotocasa Pro 2026 cualquier empresa inmobiliaria del estado español. Para las categorías “Premio al emprendimiento inmobiliario” y “Premio a la mejor acción de marca personal” se admitirán también personas físicas.
- La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes que aporten la documentación necesaria para acreditar la veracidad de los datos presentados. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados por los participantes conlleva la exclusión de su participación en los premios.
- El mero hecho de participar en los premios implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos de los premios todos los empleados de Fotocasa, así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios. Asimismo, quedan excluidos los empleados de la agencia de publicidad y la productora con las que el Organizador colabora habitualmente.
- El ganador acepta que, con la finalidad de divulgar y promocionar públicamente el premio, el Organizador publique su nombre, apellido y fotografía, así como que se lleve a cabo algún tipo de actividad promocional a concretar con el ganador. En este sentido, el ganador cede todos los derechos de explotación de propiedad intelectual y de imagen en relación con las mismas y, en especial, los de fijación, reproducción, directa o indirecta, transformación, incluido el de distribución, comunicación pública y colección, en orden a su explotación por el Organizador bajo cualquier modalidad conocida al día de la fecha, sin limitación temporal, territorial o modal. Tal cesión se realiza sin percibo de compensación económica alguna.
- Los candidatos premiados autorizan a Fotocasa a utilizar el material presentado para su publicación en la web, redes sociales, medios o cualquier otro soporte a disposición de Fotocasa.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarse en caso de detectarse alguna irregularidad.
- El jurado y los organizadores de los Premios Fotocasa Pro 2026 revisarán toda la información recibida y estarán en su derecho de anular candidaturas o moverlas de categoría si no se ajustan fielmente a lo requerido en las bases.
- El jurado valorará los trabajos presentados que destaquen por los resultados obtenidos en relación con los objetivos marcados con anterioridad. Así pues se valorarán principalmente los objetivos, el desarrollo de cada proyecto, los resultados obtenidos y otros aspectos más intangibles a elección del jurado. Se necesita un mínimo de tres proyectos por categoría para escoger un ganador. En caso contrario el jurado puede declarar desierta la categoría
- Las bases del presente concurso están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.



PREMIOS
fotocasa Pro
2026

Formulario de inscripción Premios Fotocasa Pro 2026

1. DATOS DE CONTACTO DE QUIEN SE APUNTA A LA CANDIDATURA

Nombre: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

Cif: _____

Email: _____ Teléfono: _____

2. CATEGORÍA/S EN LA/S QUE QUIERES PARTICIPAR

Premio a la mejor estrategia de negocio "Big corp"

Premio a la mejor estrategia de negocio "Small business"

Premio a la mejor jugada

Premio al emprendimiento inmobiliario (para menores de 35 años)

Premio Proyecto Vivienda a la mejor RSC

Premio a la mejor acción de marca personal

Premio a la mejor iniciativa Proptech

Premio a la mejor agencia con Sello de Calidad Fotocasa

Premio a la excelencia periodística y transparencia informativa

**También se hará entrega del Premio a la trayectoria profesional,
otorgado directamente por el Jurado*

Para presentar tu candidatura debes enviarnos:

1. Este PDF rellenado con todos tus datos

2. Documento del proyecto (PPT, PDF o Word) con:

- Nombre del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Desarrollo del proyecto
- Fotos, imágenes, vídeos, etc.

Los documentos deberán ser enviados desde el 20 de abril hasta el 10 de julio de 2026 al correo electrónico premios@fotocasa.es

El asunto del email debe ser **"Participación Premios Fotocasa Pro 2026"**.